

III CONCURSO FOTOGRAFICO "PARLA, MI CIUDAD"

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Parla convoca el **III Concurso Fotográfico "Parla, mi ciudad"**. Este concurso pretende difundir la imagen de la ciudad de Parla al mismo tiempo que fomentar la creatividad en el ámbito de la fotografía en nuestra ciudad, y se regirá por las siguientes

BASES

1. Concursantes y número de obras:

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años y residentes en la ciudad de Parla. Cada concursante podrá presentar una serie que tenga un sentido único con un mínimo de tres fotografías y un máximo de cinco fotografías en soporte digital, en alta resolución. Los/as autores/as deberán presentar obras originales e inéditas, y que no hayan resultado premiadas en otros certámenes fotográficos.

2. Temática:

El tema será libre, pero hará alusión a la ciudad de Parla, a su patrimonio cultural, a la vida cotidiana en sus calles, destacando los valores de la ciudad y sus habitantes.

3.- Recepción y envío de las obras:

El plazo de presentación será hasta el 31 de mayo de 2024. Los trabajos se presentarán en formato digital de alta resolución al correo cultura@ayuntamientoparla.es. En dicho correo deberá constar el título de la serie, y los siguientes datos del autor/a: nombre, apellidos, teléfono, D.N.I. escaneado, y por último un pseudónimo que salvaguarde la identidad del concursante ante el jurado.

4.- Fallo del Jurado:

El jurado que estará compuesto por personal municipal del área de Cultura y de asociaciones locales del ámbito de la fotografía, valorará las obras presentadas, eliminando aquellas que considere, inadecuadas, ofensivas, injuriosas o discriminatorias o que pudieran vulnerar derechos de terceros. El fallo del jurado se dará a conocer el domingo día 23 de junio, (en horario que se anunciará más adelante) en el escenario instalado en el recinto ferial de las fiestas del Agua en la calle Picasso.

5. Premios:

El jurado, otorgará un premio y un finalista a las mejores series. El premio estará dotado con cuatrocientos euros (400,00 €) y además se realizará la publicación de la serie en la página web del Ayuntamiento y se editará para ser expuesta en un edificio municipal. En el caso del finalista estará dotado con doscientos euros (200,00 €) y su serie se publicará en la página web del Ayuntamiento. Los premios correrán a cargo de la partida 334.489.00, del presupuesto de 2024.

Las series premiada y finalistas pasarán a ser propiedad del ayuntamiento.

6. Protección de datos:

· El Ayuntamiento no utilizará los datos de los participantes y/o ganadores salvo para la comunicación de este concurso.

- El participante cede y consiente, en la medida que sea necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en las presentes Bases, el derecho de reproducir y distribuir su nombre y junto con la fotografía que haya resultado galardonada.
- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales el Ayuntamiento de Parla no se utilizarán los datos del ciudadano/a ganador para ningún otro fin que no esté establecido en las presentes bases.
- Finalmente, si desea ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá enviar un correo electrónico, acompañado de la copia del DNI del titular a cultura@ayuntamientoparla.es.

7. Aceptación:

Cualquier imprevisto no contemplado en las bases, podrá ser resuelto por el jurado calificador de acuerdo con la organización.

La participación en este concurso, implica la aceptación de sus bases.”